



Colmenar Viejo

EXTRACTO

De los acuerdos adoptados por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en la Sesión Ordinaria celebrada el día **14 DE FEBRERO DE 2024**

PUNTO PRIMERO, 57/24 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA. (2345/24)

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 7 de febrero de 2024.

PUNTO SEGUNDO, 58/24 CONTRATACIÓN: ENAJENACIÓN DE PARCELA MUNICIPAL SITA EN C/ CARLOS ARAGÓN CANCELA, Nº 2. LICITACIÓN PAO. (2175/24)

Se aprueba el expediente de contratación para la enajenación de la parcela municipal sita en C/ Carlos Aragón Cancela, nº 2. Procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

PUNTO TERCERO, 59/24 CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DEL TRANSPORTE DE USUARIOS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADA POR LAS CONCEJALÍAS DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO". (2641/24)

Se aprueba el expediente de contratación del "Servicio del transporte de usuario de las diferentes actividades programadas por las concejalías del Ayuntamiento del Colmenar Viejo". Procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria.

PUNTO CUARTO, 60/24 CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS PARA LAS FIESTAS PATRONALES". PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE. (2641/24)

Se aprueba el expediente de contratación de Concesión del Servicio de organización de festejos taurinos para las fiestas patronales. Procedimiento abierto y tramitación urgente.

Diligencia: Para hacer constar que este Extracto ha estado expuesto en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento.
EL SECRETARIO GENERAL.

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C





Colmenar Viejo

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C

PUNTO QUINTO, 61/24 CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE ACCEDE PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES". PNSP. (1359/24)

Se aprueba el expediente de contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE ACCEDE PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES". Procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

PUNTO SEXTO, 62/24 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS EL CENTRO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA: TEATRO Y MÚSICA (CAREA). (23325/23)

Según Propuesta se adjudica el contrato a la empresa HABITAT Y ESPACIOS DE OCIO Y FORMACIÓN COLMENAR, SL con NIF B87340352. El plazo de ejecución de dos prorrogables por dos plazos de un año de duración cada uno de ellos.

PUNTO SÉPTIMO, 63/24 CONTRATACIÓN: CAMBIO DE RESPONSABLE DEL CONTRATO DE "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA DE ACUARTELAMIENTO DE LA GUARDIA CIVIL." (13404/17)

Según propuesta se designa como nuevo responsable del contrato a la arquitecta Ana Requejo Peccis.

PUNTO OCTAVO, 64/24 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL: APROBACIÓN DE RELACIÓN DE FACTURAS Nº 4. (2473/24)

Se aprueba la relación de facturas número CUATRO cuyo importe total asciende 1.029.574,28 euros.

PUNTO NOVENO, 65/24 ASUNTOS GENERALES: CONCESIÓN DE DERECHOS FUNERARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL. (2555/24)

Se concede los derechos funerarios relacionados en el expediente.





Colmenar Viejo

PUNTO DÉCIMO, 66/24 CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS: NOMBRAMIENTO TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO DE VARIOS PROCESOS DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL. (23641/22)

Se designan a los miembros de los Tribunales de las convocatorias de acceso a dos plazas de Técnico auxiliar de Biblioteca, cuatros Vigilantes, tres Monitores auxiliares y cinco Conserjes del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), por el sistema selectivo de concurso de méritos.

PUNTO DÉCIMO PRIMERO, 67/24 CONCEJALÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL, ECONOMÍA Y EMPLEO: CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL IES ÁNGEL CORELLA Y EL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO EN MATERIA DE PRÁCTICAS NO LABORALES. (2507/24).

Se presta conformidad a la formalización del Convenio de colaboración con el IES Ángel Corella en materia de prácticas en Centros de Trabajo.

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO, 68/24 CONCEJALÍA DE MAYORES: CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN O ACTUACIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD NO DESEADA, EN EL ÁMBITO LOCAL AÑO 2024. (23557/23)

Se presta conformidad a la formalización del Convenio.

El Secretario General, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente

Firmas, fecha y CSV al margen

